

EL VATICANO Y LA PEDOFILIA

Felipe Portales

**EL VATICANO Y LA
PEDOFILIA**

El evangelio ausente

Catalonia

PORTALES, FELIPE

El Vaticano y la pedofilia / Felipe Portales

Santiago de Chile: Catalonia, 2022

292 pp. 15 x 23 cm

ISBN: 978-956-324-944-6

HISTORIA DEL CRISTIANISMO

Y DE LA IGLESIA CRISTIANA

270

Diseño de portada: Amalia Ruiz
Imagen de portada: Getty images.
Corrección de textos: Hugo Rojas Miño
Diagramación: Salgó Ltda.
Impresión: Arcángel Maggio - Uruguay

Dirección editorial: Arturo Infante Reñasco

Editorial Catalonia apoya la protección del derecho de autor y el copyright, ya que estimulan la creación y la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, y son una manifestación de la libertad de expresión. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar el derecho de autor y copyright, al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin permiso. Al hacerlo ayuda a los autores y permite que se continúen publicando los libros de su interés. Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, en todo o en parte, ni registrada o transmitida por sistema alguno de recuperación de información. Si necesita hacerlo, tome contacto con Editorial Catalonia o con SADEL (Sociedad de Derechos de las Letras de Chile, <http://www.sadel.cl>).

Primera edición: mayo, 2022

Registro de Propiedad Intelectual: 2022-A-4441

ISBN: 978-956-324-944-6

© Felipe Portales Cifuentes, 2022

© Catalonia Ltda., 2022

Santa Isabel 1235, Providencia

Santiago de Chile

www.catalonia.cl - @catalonialibros

*A la memoria de
Fernando Cifuentes Grez*

El poder tiende a corromper,
y el poder absoluto
corrompe absolutamente

ACTO I

Índice

PRÓLOGO	11
1. CONTEXTO HISTÓRICO	13
2. PEDOFILIA ECLESIAÍSTICA: ALCANCES GLOBALES	103
3. LEGIONARIOS DE CRISTO	137
4. ESTADOS UNIDOS	161
5. CHILE	179
6. COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO	227
7. APLICACIÓN DEL EVANGELIO	261
ÍNDICE ONOMÁSTICO	277

Nota aclaratoria de la citación

Es necesario señalar que, en la generalidad de los casos, cuando no se indica el país de procedencia del medio citado es porque se trata de un medio chileno.

La abreviatura *Ibid.*, en las notas a pie de página, corresponde cuando un autor está referido en una nota inmediatamente anterior; en este texto también se emplea en el curso del cuerpo del texto, y es para indicar que se está refiriendo al mismo autor citado en el cuerpo del texto (el *Ibid.* sin agregado de página refiere a que es la misma página referida con anterioridad).

Solo se anotará el autor más año de publicación en los casos en que se refiera a un autor del cual se ha mencionado más de un texto publicado por él. Estos son: Cornwell (2005 y 2014), Fittipaldi (2015 y 2017), Hebblethwaite (1985 y 1995), Lacouture (1993 y 1994), Lowney (2004 y 2007), Meyer (2012 y 2016), Nuzzi (2011 y 2015), Kamen (1967, 1984 y 1992), Küng (1972 y 2007) y Zuccotti (1987 y 2002).

Las citas bíblicas corresponden a *La Biblia. Latinoamérica*, Edic. Paulinas, Madrid, 1974.

Las obras de San Agustín se citan de acuerdo al año de publicación (cuando son citadas más de una vez), anotado en la referencia completa de la obra que se da en el texto:

- 1954: *Obras*, XII
- 1971: *Obras*, VI
- 1972: *Obras*, XIa
- 1975: *Obras*, IV
- 1984: *Obras completas*, XXXV
- 1985: *Obras completas*, XXXVI
- 1986: *Obras completas*, VIII
- 1988: *Obras completas*, XVII
- 1991: *Obras completas*, XIb
- 1993: *Obras completas*, XXXI
- 2007: *La ciudad de Dios*. Libros I-VII
- 2012: *La ciudad de Dios*. Libros VIII-XV

Las obras de Santo Tomás se citan de acuerdo al año de publicación (cuando son citadas más de una vez), anotado en la referencia completa de la obra que se da en el texto:

- 1990a: *Tratado de la ley*
- 1990b: *Suma de teología*, III Parte II-II (a)
- 1997a: *Suma de teología*, V
- 1997b: *Suma de teología*, IV
- 1997c: *Suma de teología*, IV Parte II-II (b)
- 1997d: *Suma de teología*, II Parte I-II
- 2001: *Suma de teología*, I
- 2002: *Suma de teología*, III Parte II-II (a)

Prólogo

Este libro tiene el propósito de comprender cómo ha sido posible que una Iglesia que se constituyó para difundir el mensaje de Jesucristo —de amor universal y particularmente a los más pobres y vulnerables— haya caído en lo que el Evangelio considera el peor pecado: hacerles daño a los niños.

Lo que un análisis histórico detecta es que el mal de la pedofilia eclesiástica se comprende como una suerte de último eslabón en un proceso de corrupción de siglos y que se vio agravado —en las dimensiones internas de la Iglesia— a partir de la exacerbación máxima del autoritarismo papal que ocurrió durante el siglo XIX, cuya culminación tuvo lugar con el Concilio Vaticano I y su establecimiento de la “infallibilidad papal” en 1870.

El triunfo del liberalismo político en Europa y América llevó al papado a perder su poder temporal con el fin de los Estados Pontificios, pero además, y mucho más que eso, a una profunda decadencia de su influencia política y cultural en el mundo. Los nuevos aires de libertad y de proclamación de los derechos humanos afectaron profundamente a una Iglesia que se había institucionalizado por muchos siglos en estrecho contubernio con poderes temporales absolutos en ambos continentes.

Y si bien es cierto que su mayor “independencia” de los poderes temporales posibilitó que ella fuese desarrollando una doctrina social muy crítica del liberalismo económico predominante, ella se implantó básicamente para la “exportación”. Así, sus estructuras de poder interno se volvieron cada vez más contradictorias con ella; lo mismo que sus comportamientos económico-financieros, sus continuas vinculaciones con las elites económicas y su mantención de una formación en sus escuelas, universidades y seminarios ajena a ella.

Ciertamente que —al igual que en el pasado—, siempre ha surgido un significativo número de laicos, sacerdotes, religiosos e incluso obispos que se han tomado en serio —¡en la práctica!— el mensaje evangélico y la doctrina social que la Iglesia comenzó a elaborar.

Y, paradójicamente, con el Concilio Vaticano II, que culminó una renovación doctrinaria pero que consolidó el autoritarismo papal —a despecho de las profundas transformaciones democráticas ocurridas en el siglo XX—, las contradicciones internas de la Iglesia llegaron a un punto

extremo, desembocando en una gigantesca crisis de vocaciones sacerdotales, en un apartamiento cada vez mayor de los laicos y en una acentuación de la corrupción económica y sexual interna. Es en este cuadro que se produce y puede explicarse la “pandemia” de pedofilia sacerdotal y, lo que es peor, el virtual encubrimiento que de ella han hecho el Vaticano y las jerarquías episcopales y de congregaciones nacionales.

1. Contexto histórico

En el siglo XIX, John Acton (más conocido como Lord Acton) elaboró el aserto político quizá más famoso de la historia: “El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente”. Y dicho aserto no lo elaboró en abstracto, sino que en el contexto de su apoyo a la lucha que entablaron decenas de obispos en contra de la “maquinaria” del Papa Pío IX para imponer en el Concilio Vaticano I el dogma de la infalibilidad papal.¹ De hecho, Acton fue clave en la articulación de la minoría de obispos que se opuso a aquel.²

Además, dicho aserto está completamente en línea con el mensaje evangélico que plantea una profunda crítica a la extendida corrupción provocada por el poder, al decir Jesús: “Ustedes saben que los jefes de las naciones se portan como dueños de ellas y que los poderosos hacen sentir su autoridad. Entre ustedes no será así; al contrario, el que aspire a ser más que los demás, se hará servidor de ustedes. Y el que quiere ser el primero, debe hacerse esclavo de los demás. A imitación del Hijo del Hombre, que no vino para que le sirvan, sino para servir y para dar su vida como precio por la salvación de todos (Mateo 20; 24-28).³

-
- 1 Las presiones de Pío IX (que, además era aún rey de los Estados Pontificios) y de sus partidarios para virtualmente imponer dicho dogma fueron enormes, ¡incluyendo la colocación previa en el Índice de Libros Prohibidos de las publicaciones contrarias a aquel, como *El Papa y el Concilio* del connotado teólogo alemán Johann Joseph Ignaz von Döllinger! (ver August Bernhard Hasler. *How the Pope Became Infallible*. Doubleday & Company, Garden City, New York, 1981, pp. 53-145).
 - 2 Así, el embajador británico en Roma, Odo Russell, señaló que varios obispos “reconocieron que la oposición no pudo haberse organizado sin Lord Acton, cuyos maravillosos conocimientos, honestidad de propósito, claridad de mente y poder de organización hicieron posible lo que a primera vista parecía imposible” (Garry Wills. *Papal Sin. Structures of Deceit*. Doubleday, New York, 2001, pp. 253-4).
 - 3 Y su espíritu democrático y fraternal lo reafirmó con fuerza: “No se dejen llamar Maestro, porque un solo Maestro tienen ustedes, y todos ustedes son hermanos. Tampoco deben decirle Padre a nadie en la Tierra, porque un solo Padre tienen: el que está en el cielo. Ni deben hacerse llamar jefes, porque para ustedes Cristo es el jefe único. Que el más grande de ustedes se haga servidor de los demás. Porque el que se hace grande será rebajado, y el que se humilla será engrandecido” (Mateo 23; 8-12).

Como es sabido, aquel dogma fue finalmente impuesto.⁴ Pero además no se ha sabido que —pese a todas las presiones— una gran cantidad de obispos no votó en su favor. Así, decenas de ellos dejaron Roma antes de la votación y, además, para la primera votación del 13 de julio de 1870, “un sorprendentemente gran número [—88 obispos—] votó contra la constitución que lo estipuló: *Pastor Aeternus*. Y 62 padres conciliares solo asintieron con reservas [—muchos eran de facto opuestos a la definición—]. Solamente 451 obispos votaron ‘sí’, representando menos de la mitad de los 1.084 miembros con derecho a tomar parte en el Concilio, y menos de dos tercios de los setecientos obispos presentes en la inauguración del Concilio”.⁵

Ciertamente que el grave problema del dogmatismo y la intolerancia de siglos de la Iglesia Católica es muy anterior a este proceso. En definitiva, proviene fundamentalmente de la alteración de un concepto evangélico fundamental: de que el amor es más importante que la fe. Esta idea se trasunta a lo largo de todo el Evangelio y constituye el meollo de la crítica radical de Cristo a los sacerdotes de su época y, particularmente, a los fariseos que olvidaban que la justicia y la misericordia eran lo esencial, y que el culto y la demostración de fe, olvidando lo anterior, no valían nada.⁶ Concepto que quizá tiene su mejor expresión cuando dice: “No basta con que me digan: Señor, Señor, para entrar en el Reino de los Cielos, sino que hay que hacer la voluntad de mi Padre que está en el cielo” (Mateo 7; 21). Y que fue expresado con sublime belleza y profundidad por San Pablo:

-
- 4 Dogma que el Concilio definió en los siguientes términos: “Que el romano pontífice, cuando habla *ex cathedra* —esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres (moral) debe ser sostenida por la Iglesia universal—, por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad de la cual el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres, y, por tanto, que las definiciones del romano pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia” (Hans Küng. *¿Infalible? Una pregunta*. Editorial Herder, Buenos Aires, 1972, pp. 114-5).
 - 5 Y notablemente, el día en que finalmente el dogma fue proclamado (18 de julio) “se desencadenó una tormenta sobre la catedral de San Pedro y un trueno, amplificado por la cavidad de la basílica, rompió la vidriera de una de las altas ventanas. Según *The Times* [Londres], los antiinfalibilistas vieron en ese acontecimiento una manifestación de la desaprobación divina” (John Cornwell. *El Papa de Hitler. La verdadera historia de Pío XII*. Planeta, Barcelona, 2005. p. 27).
 - 6 Dura crítica que, no nos olvidemos, es lo que lleva a la casta sacerdotal a condenarlo a muerte y lograr de los romanos su crucifixión.

Si yo tuviera el don de profecías, conociendo las cosas secretas con toda clase de conocimientos, y tuviera tanta fe como para trasladar los montes, pero me faltara el amor, nada soy (...) El amor nunca pasará. Algún día, las profecías ya no tendrán razón de ser, ni se hablará más en lenguas ni se necesitará más el conocimiento. Pues conocemos algo, no todo, y tampoco los profetas dicen todo. Pero cuando llegue lo perfecto, lo imperfecto desaparecerá (...) Ahora solamente conozco en parte, pero entonces le conoceré a él como él me conoce a mí. Ahora tenemos la fe, la esperanza y el amor, los tres. Pero el mayor de los tres es el amor (1 Corintios 13; 1-13).

Dicha alteración doctrinaria fundamental es la que está en la raíz de todas las políticas coercitivas y violentas destinadas a “forzar” la adhesión religiosa y que llega a tener efectos funestos para la sociedad en general cuando se combina con la adquisición de un poder político autoritario. Y, por cierto, esta distorsión autoritaria de la religión no ha sido un monopolio de la Iglesia Católica a lo largo de la historia.

Pero el dogma de la infalibilidad papal —y todo el entorno “ideológico” conexo— es capital para entender el reforzamiento del autoritarismo (y la corrupción consiguiente) interno a que llegó la Iglesia Católica en el último siglo y medio. Es cierto que históricamente —especialmente en la Edad Media— su jerarquía, unida estrechamente al poder político imperial, causó un daño mucho mayor a las sociedades europeas y del cercano oriente, particularmente a través de la Inquisición, las cruzadas, el antisemitismo y la caza de brujas. Sin embargo, en su estructura interna, las iglesias nacionales —especialmente con la progresiva consolidación de los Estados nacionales— habían mantenido grados de autonomía muy superiores al actual.⁷

Precisamente, quizá el principal factor que influyó en la extrema centralización autoritaria que adquirió la Iglesia en el siglo XIX fue el sentimiento creciente de sentirse una “fortaleza sitiada” por el creciente poder del liberalismo laico en Europa y América. No nos olvidemos de que, en la segunda mitad del siglo XVIII, el papado se vio virtualmente obligado —por la presión de los monarcas católicos europeos— a disolver (en 1773) a la orden religiosa más instrumental a su poder: los jesuitas.⁸ Y que luego, con la Revolución Francesa y Napoleón, el Papa fue incluso “tomado preso” por aquel y recluido en Francia entre 1809 y 1814.

7 Por cierto, debido a numerosos factores históricos, políticos y hasta geográficos.

8 Entre otras cosas, porque la Compañía de Jesús, a los tres votos tradicionales de las congregaciones religiosas (obediencia, pobreza y castidad) agrega un cuarto voto: el de obediencia al Papa. Con la “Restauración”, los jesuitas pudieron renacer en 1814.

De allí en más, la Iglesia Católica fue perdiendo progresivamente poder e influencia en la política y en la cultura europea y americana. A ello respondió con una exaltación de la figura papal y un mayor autoritarismo y conservadurismo doctrinal. Así, los papas Gregorio XVI (1831-1846) y Pío IX (1846-1878) recalcaron en sus encíclicas (particularmente *Mirari vos* y el *Syllabus*, respectivamente) una condena explícita y total de la idea de que se podía encontrar la salvación fuera de la fe católica y de la Iglesia, y las consecuentes reprobaciones del derecho a la libertad religiosa,⁹ a la libertad de conciencia¹⁰ y de expresión.¹¹ En definitiva, el Concilio Vaticano I fue un planeado intento de Pío IX de consagrar la exaltación máxima del poder papal a través de la aprobación del dogma de la infalibilidad papal, y el endurecimiento doctrinario de la Iglesia contra los conceptos liberales y de derechos humanos en boga. Obtuvo lo primero, pero fue impedido de lo segundo... debido a la pérdida de los Estados Pontificios y la conquista de Roma por los partidarios de la unificación italiana en julio de 1870, en el medio de las sesiones conciliares con su consiguiente interrupción indefinida.

Lo más curioso del dogma de la infalibilidad papal —más allá de la extrema soberbia de atribuirle al Papa algunas características divinas— es

-
- 9 Así, Gregorio XVI condenó “*el indiferentismo*, o sea, aquella perversa teoría extendida por doquiera, merced a los engaños de los impíos, y que enseña que puede conseguirse la vida eterna en cualquiera religión, con tal que se amolde a la norma de lo recto y de lo honesto”; por lo que “los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual *perecerán infaliblemente los que no tengan fe católica y no la guarden íntegra y sin mancha*” (*Mirari Vos*, 15 de agosto de 1832, en Iglesia Católica. *Colección de Encíclicas*. Talleres Roetzler, Buenos Aires, 1946, pp. 42-3).
- 10 “De esta cenagosa fuente del *indiferentismo* mana aquella absurda y errónea sentencia o, mejor dicho, delirio, que afirma y defiende la libertad de conciencia. Este pestilente error se abre paso, escudado en la inmoderada libertad de opiniones que, para la confusión de las cosas sagradas y civiles, se extiende por todas partes, llegando la imprudencia de algunos a asegurar que de ella se sigue gran provecho para la causa de la religión” (*Ibid.*, p. 43).
- 11 “Debemos también tratar en este lugar de la libertad de imprenta, nunca suficientemente condenada, si se entiende por tal el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos, cuya libertad es por muchos deseada y promovida. Nos horrorizamos, venerables hermanos, al considerar que monstruos de doctrina, o mejor dicho, qué sinnúmero de errores nos rodea, diseminándose por todas partes, en innumerables libros, folletos y artículos que, si son insignificantes por su extensión, no lo son ciertamente por la malicia que encierran, y de todos ellos sale la maldición que vemos con honda pena esparcirse sobre la Tierra (...) *Hay que luchar valientemente*, dice nuestro predecesor Clemente XIII [1758-1769] de piadosa memoria; *hay que luchar con todas nuestras fuerzas, según la gravedad del asunto, para exterminar la mortífera plaga de tales libros; pues siempre el error tendrá todavía donde cebarse mientras no perezcan en el fuego esos instrumentos de maldad*” (*Ibid.*, pp. 43-4).

que se constituyó en una atribución que en un siglo y medio prácticamente no se ha utilizado. En efecto, solo Pío XII en 1950 estipuló como definición *ex cathedra* la ascensión de la Virgen María; esto es, la creencia de que ella al fallecer subió en cuerpo y alma al cielo. Y, por cierto, la infalibilidad papal constituyó un dogma que no resistía ningún análisis histórico serio. Basta constatar la extrema contradicción en materias éticas fundamentales entre las encíclicas de Gregorio XVI y de Pío IX y la doctrina moral y social del Concilio Vaticano II.

La única forma de entender aquello es que, implícitamente, se buscaba introducir en la mentalidad de los católicos la idea de que el Papa era *generalmente* infalible. Y, además, el Código de Derecho Canónico que el Vaticano aprobó autoritariamente en 1917 buscó extender mañosamente aquel dogma aprobado en 1870, al estipular lo siguiente: “Hay que creer con fe divina y católica todo lo que se contiene en la palabra de Dios o en la tradición divina y que la Iglesia por definición solemne o por su magisterio ordinario y universal propone como divinamente revelado” (*Código de Derecho Canónico y Legislación complementaria*. BAC, Madrid, 1954, p. 499).¹² Y efectivamente eso es lo que logró en la “cultura católica”, lo que permite explicarnos —entre muchas otras cosas— por qué una encíclica que no tenía carácter de infalible como *Humanae vitae*, de 1968,¹³ haya generado tanta polémica y desazón en muchos católicos que, en conciencia, no se sintieron obligados a cumplirla, en un asunto tan íntimo y personal como el del control de la natalidad.

Sin embargo, la pérdida de los Estados Pontificios y la progresiva separación de la Iglesia y del Estado se tradujeron en una mayor independencia política del Vaticano y de la Iglesia en general. Esto nos permite comprender también actitudes del Vaticano completamente contradictorias respecto del comportamiento político de los católicos en pocas décadas. Así, a comienzos de la década de 1830 el Vaticano condenó a los católicos belgas que —unidos a los liberales— efectuaron una revolución que logró su liberación de Holanda y la creación de la propia Bélgica.¹⁴

12 Adicionalmente a ello, Pío XII —en su encíclica *Humani generis*, de agosto de 1950— planteó: “Ni hay que creer que las enseñanzas de las Encíclicas no exigen de suyo el asentimiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellos la suprema potestad de su Magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: *El que a vosotros oye, a Mí me oye*” (Lucas 10; 16) (Edit. Difusión, Buenos Aires, 1950, pp. 16-7).

13 El Concilio Vaticano II aceptó plenamente el dogma de la infalibilidad papal tal como fue aprobado en el Concilio Vaticano I.

14 Así, la colaboración de los católicos con los liberales belgas fue calificada de “monstruosa” por el cardenal Giuseppe Albani, pese a que tuvo como finalidad establecer

Y, asimismo, condenó el derrotado levantamiento de los católicos polacos frente al zarismo, el que logró un efímero gobierno entre 1830 y 1831, y que fue seguido de una brutal represión.¹⁵

Por otro lado, Pío IX apoyó plenamente la resistencia de los católicos alemanes en la década de 1870 frente a la persecución y represión desatada contra ellos por Bismarck, a través de la denominada “lucha por la cultura” (*Kulturkampf*), que incluyó leyes de control de la educación católica, expulsión de los jesuitas, destitución de párrocos, confiscación de propiedades, retirada de subsidios a los sacerdotes que no cooperaban, espionaje y acosos a las organizaciones católicas y estrangulamiento de la prensa católica. “Se cerraron muchas iglesias y seminarios. Cientos de sacerdotes fueron encarcelados y muchos más tuvieron que ocultarse o huir al extranjero. Se estima que al final de la crisis, unos 1.800 sacerdotes habían sido enviados a prisión o expulsados del país” (Cornwell, 2005; pp. 219-20).¹⁶

Asimismo, la mayor independencia política adquirida por la Iglesia —¡que le produjo precisamente su pérdida de poder político!— condicionó positivamente que surgiese de ella una doctrina social fuertemente crítica de las graves explotaciones e injusticias sociales generadas por el sistema capitalista desarrollado a lo largo del siglo XIX.¹⁷ La Iglesia se fue haciendo más libre para poder comprender la situación de miseria e injusticias que afectaba tan duramente a los pueblos que atendía pastoralmente. Y, además, menos responsable de la existencia de dicho sistema económico. Así surgió *Rerum novarum* en 1891 y *Quadragesimo anno* en 1931, los dos “pilares” de aquella doctrina que finalmente se

un Estado independiente! (ver Eamon Duffy. *Santos & Pecadores. História dos Papas*. Cosac & Naify, Sao Paulo, 1998, p. 220).

15 Y en junio de 1832, mientras Polonia gemía bajo tal salvajismo, el Papa (Gregorio XVI) publicó el breve *Superiori anno*, condenando la revuelta, denunciando que “bajo la cobertura de la religión se levantaron contra el poder legítimo de los príncipes” y exhortando a los obispos a luchar al máximo “contra los impostores y propagadores de las nuevas ideas” (Ibid., p. 221).

16 De este modo, en 1875 Pío IX “denunció las leyes y excomulgó a los pocos clérigos que se sometieron a ellas” (Cornwell, 2005; pp. 219-20). Y la resistencia civil efectuada por los católicos alemanes en contra de la persecución de la Iglesia fue masiva y sostenida. Todo esto en total contraste con lo que sería la actitud del Vaticano y de la Iglesia alemana respecto de Hitler.

17 Hubo, por cierto, numerosos precursores del socialcristianismo en el siglo XIX. Quizás los más importantes fueron el sacerdote francés Felicité Robert de Lamennais (1782-1854), el político y periodista francés Charles de Montalembert (1810-1870) y el obispo alemán Wilhelm Emmanuel von Ketteler (1811-1877). Y, más históricamente, los grandes humanistas del Renacimiento: Erasmo de Rotterdam (1466-1536), Tomás Moro (1478-1535) y Juan Luis Vives (1492-1540).

consagraria con las encíclicas de Juan XXIII (*Mater et magistra* y *Pacem in terris*) y Pablo VI (*Populorum progressio*), y el documento *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II.

En esta doctrina se formuló, en definitiva, la idea de construir un nuevo tipo de sociedad basada en la democracia, el respeto universal de los derechos humanos, la justicia social a escala nacional e internacional y la exclusión de la violencia y de la guerra. Un nuevo tipo de sociedad que rechazaba el capitalismo liberal y el socialismo marxista. Es decir, la Iglesia comenzó a formular orientaciones que —en el contexto de la sociedad moderna— pretendían volver a las raíces evangélicas de fraternidad, justicia y paz social. Y a tanto llegó en su formulación que incluyó una dura crítica a la sociedad y a las relaciones internacionales existentes, como la planteada en 1931 en *Quadragesimo anno*.¹⁸

Es importante tener presente, sí, que solo en el Concilio Vaticano II se consagró la idea de un compromiso pleno con la democracia y los derechos humanos. Particularmente León XIII y Pío X no compartieron la idea de la soberanía popular. Así, este último se hizo parte de las ideas del anterior cuando rechazó las ideas demócrata-cristianas planteadas por el movimiento francés *Le Sillon*, encabezado por Marc Sangnier:

León XIII condenó formalmente esta doctrina en su encíclica *Diuturnum illud* (...) cuando dice: “Muchísimos modernos (...) afirman que toda potestad procede del pueblo, por lo cual los que la ejercen en la sociedad no la ejercen por derecho propio, sino por delegación del pueblo (...) y con la expresa condición de ser revocable por la voluntad del

18 “En nuestros tiempos no solo se acumulan riquezas, sino que también se acumula una descomunal y tiránica potencia económica en manos de unos pocos (...) dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito, y por esta razón administran, diríase, la sangre de que vive toda la economía y tienen en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede aun respirar contra su voluntad. Esta acumulación de poder y de recursos, nota casi característica de la economía contemporánea, es el fruto natural de la ilimitada libertad de los competidores, de la que han sobrevivido solo los más poderosos, lo que con frecuencia es tanto como decir los más violentos y los más desprovistos de conciencia (...) la libre concurrencia se ha destruido a sí misma; la dictadura económica se ha adueñado del mercado libre; por consiguiente, al deseo de lucro ha sucedido la desenfrenada ambición de poderío; la economía se ha hecho horrendamente dura, cruel, atroz (...) Por lo que atañe a las naciones en sus relaciones mutuas, de una misma fuente manan dos ríos diversos: por un lado, el ‘nacionalismo’ o también el ‘imperialismo económico’, del otro, el no menos funesto y execrable ‘internacionalismo’ o ‘imperialismo’ internacional del dinero, para el cual, donde el bien, allí la patria” (en *Ocho grandes mensajes*. BAC, Madrid, 1976, pp. 100-2).

mismo pueblo que se la confirió. Enteramente contrario es el sentir de los católicos que hacen derivar de Dios el derecho de mandar como de su principio natural y necesario”. Sin duda, *Le Sillon* hace descender de Dios esta autoridad, que coloca primero en el pueblo; mas de tal manera, que “sube de abajo para ir arriba, mientras que en la organización de la Iglesia el poder desciende de arriba para ir abajo” (*Notre charge apostolique*, del 23 de agosto de 1910, en *Encíclicas*, Edic. Roma, Buenos Aires, s/f, p. 87).

El problema mayor —que subsiste hasta hoy— es que la Iglesia ha sido completamente inconsecuente en su práctica respecto de esta doctrina. En primer lugar, porque no la aplicó para nada dentro de sí misma. Continuó con el mismo autoritarismo en la conformación de su “jerarquía”;¹⁹ con su atávica intolerancia y persecución de todo planteamiento teológico “no ortodoxo”, y con su permanente exclusión del sacerdocio femenino. Además, acrecentó su autoritarismo interno con la imposición vaticana del Código de Derecho Canónico en 1917. Desarrolló, con las enormes indemnizaciones obtenidas gracias a los Pactos de Letrán (1929), políticas económicas análogas a las de los grandes grupos económicos capitalistas-financieros que doctrinariamente cuestionaba. Y mantuvo la gigantesca disparidad económico-social entre el modo de vida de su jerarquía respecto de la generalidad de los párrocos de sectores populares.²⁰

Particularmente autoritarios e intolerantes fueron los pontificados de Pío X (1903-1914); Pío XII (1939-1958); Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005-2013). Pío X llevó a tal grado el autoritarismo eclesiástico que escribió: “La Iglesia es por su propia naturaleza una sociedad desigual: Comprende dos categorías de personas, los pastores y el rebaño. Solo la jerarquía actúa y controla (...) El deber de la multitud es someterse a ser gobernada y a ejecutar con espíritu sumiso las órdenes de quienes están al control” (Duffy, pp. 248-9).

19 Así, el Concilio Vaticano II, pese a su retórica de definir a la Iglesia como “pueblo de Dios”, continuó con la misma forma vertical de la designación de las autoridades eclesiásticas (obispos y párrocos) y con sus mismas atribuciones de poder virtualmente omnímodas; además de un extremo secretismo y de un sistema judicial interno violatorio de las normas del debido proceso.

20 Llama especialmente la atención el lujo en que viven los cardenales y obispos de la Curia vaticana, en espléndidos palacios con departamentos de centenares de metros cuadrados, automóviles de gran prosapia, altos sueldos y beneficios extras de diverso tipo. (Ver Emiliano Fittipaldi. *Avaricia. Los documentos que revelan las fortunas, los escándalos y secretos del Vaticano de Francisco*. Edic. Akal, Madrid, 2015, pp. 101-16), y Gianluigi Nuzzi. *Merchants in the Temple. Inside Pope Francis's Secret Battle against Corruption in the Vatican*. Henry Holt and Company, New York, 2015, pp. 45-9).

Consecuentemente, llevó al extremo la represión que ya había efectuado León XIII a los “modernistas”, como se denominó a teólogos y filósofos que pretendían hacer una exégesis de la Biblia y de los dogmas y que tenían especial aversión al escolasticismo y el tomismo. Así, fueron expulsados todos los académicos de universidades católicas sospechosos de heterodoxia y varios excomulgados o puestos en el Índice de Libros Prohibidos.²¹

Además, en su encíclica *Pascendi*, de 1907, Pío X llegó a restringir severamente ¡la reunión de sacerdotes!²² Y luego estableció un sistema de policía secreta al interior de la Iglesia! (*Sodalitium pianum* o Cofradía de Pío), con espías al interior de cada diócesis que reportaban a Roma toda opinión “sospechosa” de clérigos y laicos católicos, incluyendo a obispos y cardenales. De este modo, “los cardenales de Viena y París, como los rectores de varias importantes universidades católicas fueron denunciados entre los centenares que fueron purgados” (Gerald Posner. *God's Bankers. A History of Money and Power at the Vatican*. Simon & Schuster, New York, 2015, p. 34).²³

Incluso, el secretario de Estado de Pío XI, el cardenal Pietro Gasparri, hizo un recuento condenatorio del espionaje orquestado por Pío X, durante su proceso de canonización: “El Papa Pío X aprobó, bendijo y alentó una asociación secreta de espionaje fuera y por encima de la jerarquía que espionaba a los miembros de esta, incluso a sus eminencias los cardenales; en resumen, aprobó, bendijo y alentó una especie de francmasonería en la Iglesia, algo que nunca en toda su historia había existido” (Cornwell, 2005, pp. 54-5).

Todo este “reino de terror ideológico”²⁴ fue complementado en septiembre de 1910 por un decreto pontificio por el que se obligaba “a

21 Destacan, entre ellos, el jesuita irlandés George Tyrrell, quien criticó fuertemente a *Pascendi*. Fue excomulgado en 1908 y falleció el año siguiente. Y el sacerdote francés Louis Duchesne, cuya *Historia de la Iglesia Antigua* fue puesta en el Índice en 1912.

22 “Los Obispos no permitirán en lo sucesivo que se celebren asambleas de sacerdotes, sino rarísima vez, y si las permitieren, sea bajo la condición de que no se trate en ellas de cosas tocantes a los Obispos o a la Sede Apostólica; que nada se proponga o reclame que induzca usurpación de la sagrada potestad, y que no se hable en ninguna manera de cosa alguna que tenga sabor de modernismo, protestantismo o laicismo” (*Encíclicas*. Edic. Roma, Buenos Aires, s/f, pp. 46-7).

23 Incluso, “el arzobispo Giacomo Della Chiesa —que sería el próximo Papa Benedicto XV— fue investigado por sospecha de ‘desviación doctrinal’” (Posner, p. 34). Asimismo, hubo un “expediente” respecto del joven sacerdote Angelo Roncalli (futuro Juan XXIII) (ver Thomas Cahill. *Juan XXIII*. Mondadori, Barcelona, 2003, p. 141).

24 Como lo denominó Carlo Falconi en *The Popes in the Twentieth Century. From Pius X to John XXIII*. Little Brown and Company, Boston, 1967, p. 65. A su vez, Peter Hebblethwaite lo denominó simplemente “reino de terror” (*Pope John XXIII. Shepherd of the Modern World*. Doubleday, New York, 1985, p. 59).

los seminaristas y sacerdotes que ejercían puestos de enseñanza y administrativos a pronunciar un juramento denunciando el modernismo y apoyando las encíclicas *Lamentabili* y *Pascendi*” (Cornwell, 2005, p. 56). Juramento que, de acuerdo con Cornwell —en un escrito de 1999—, “se mantiene hasta hoy día, aunque algo modificado, para todos los seminaristas católicos del mundo, [y que] exige la aceptación de la totalidad de las enseñanzas papales y la aquiescencia en todo instante al significado y sentido dictados por el Papa de turno” (Ibid.).

Otra medida para “disciplinar” desde pequeños a los católicos fue bajar la edad de la primera comunión, acompañada de confesión obligatoria al menos una vez al año, de la edad de la “discreción” (considerada entre 12 y 14 años) a la edad de 7 años (ver John Cornwell. *The Dark Box. A Secret History of Confession*. Basic Books, New York, 2014, p. XVI). Esta medida tuvo el impensado efecto de condicionar funestamente la extensión de la pedofilia eclesiástica.

Además, Pío X era extremadamente beligerante. Así, en una ocasión refiriéndose a los modernistas, dijo: “Quieren que se los trate con aceite, jabón y caricias, pero deberían tratarles a puñetazos. En un duelo, no se cuentan ni se miden los golpes, se ataca como se puede. No se hace la guerra con caridad” (Cahill, p. 145).

Aunque Benedicto XV continuó condenando el “modernismo” dejó de operar la “policía secreta” vaticana, la que fue formalmente disuelta en 1921;²⁵ y su pontificado fue mucho más “liberal”. En cambio, su sucesor, Pío XI, desarrolló una conducción muy autoritaria,²⁶ la que fue nuevamente llevada al extremo por Pío XII. Así, este último “llevó al colmo la casi mítica exaltación del papado monárquico y continuó centralizando el poder en la Curia a expensas de los obispos” (Thomas Bokenkotter. *A Concise History of the Catholic Church*. Doubleday, New York, 1990, p. 353). Los obispos “fueron ignorados por el Papa y humillados por los departamentos [de la Curia]” (Falconi, p. 286). Y “respecto de los sacerdotes Pío XII ni siquiera llevó a cabo las reformas de los estudios eclesiásticos en que sus predecesores se habían interesado” (Ibid.).²⁷

25 Notablemente, su jefe, el obispo Umberto Benigni, se convertiría en un fascista entusiasta y en agente de la policía política de su régimen, la OVRA (ver Hasler, p. 253).

26 Así, por ejemplo, “el régimen autoritario de Pío XI marginó a los cardenales como cuerpo, no convocándolos a ningún consistorio” (Duffy, p. 263). Y en su encíclica *Mortalium animos*, de 1928, desechó completamente el incipiente movimiento ecuménico.

27 Y cuando falleció su secretario de Estado, Luigi Maglione, en 1944, Pío XII no designó reemplazante, explicándole a su estrecho colaborador, Doménico Tardini, que lo

Y el autoritarismo e intolerancia teológica recrudecieron con su encíclica *Humani generis*, de 1950. Además de señalar en ella —como vimos— el carácter virtualmente infalible de todo el magisterio papal, hizo suyo los enfoques decimonónicos: “Predecesor de inmortal memoria Pío IX, al enseñar que es deber nobilísimo de la teología el mostrar cómo una doctrina definida por la Iglesia se contiene en las fuentes, no sin grave motivo añadió aquellas palabras: ‘con el mismo sentido con que ha sido definida por la Iglesia’” (*Humani generis*, p. 17).²⁸

Asimismo, condenó diversas corrientes de pensamiento: El “evolucionismo”, el “existencialismo”, el “falso *historicism*”, el “irenismo”, la expresión de los dogmas “con las categorías de la filosofía moderna” y el “*relativismo dogmático*” (ver *Ibid.*, pp. 10-4). Y señaló ominosamente que “sepan cuantos enseñan en institutos eclesiásticos que no pueden en conciencia ejercer el oficio de enseñar que les ha sido concedido, si no reciben religiosamente las normas que hemos dado y si no las cumplen escrupulosamente en la formación de sus discípulos” (*Ibid.*, p. 27).²⁹

Y entre los numerosos teólogos expulsados de las universidades, confinados a conventos o “exiliados” por sus ideas “disidentes” estuvieron los más notables teólogos o intelectuales eclesiásticos de la época: los jesuitas franceses Pierre Teilhard de Chardin,³⁰ Henri de Lubac, Henri Bouillard y Gastón Fessard, los alemanes Karl Rahner³¹ y Otto Karrer, el suizo Hans Urs von Balthazar y el estadounidense John Courtney Murray.³²

hacia porque “no quiero colaboradores, sino ejecutores” (Peter Hebblethwaite. *Pablo VI. El primer Papa moderno*. Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1995, p. 170).

28 Por otro lado, Pío XII, “al igual que sus predecesores desde León XIII, equiparaba la teología con la teología tomista” (Bokenkotter, p. 354). Y su estrecho colaborador, Juan Bautista Montini, también defendía fuertemente el tomismo (ver Hebblethwaite, 1995, pp. 199-200). Aunque sus orientaciones doctrinarias significativamente menos extremas terminaron distanciándolos.

29 Pío XII rechazó también el ecumenismo y prohibió en 1954 la experiencia de los sacerdotes obreros franceses que fue impulsada por el cardenal arzobispo de París Emmanuel Suhard (ver Cornwell, 2005, p. 376).

30 Ya en 1926 había sido exiliado a China por los mismos jesuitas (ver Jean Lacouture. *Jesuitas II. Los continuadores*. Paidós, Barcelona, 1994, pp. 528-9). Volvió a Francia en 1946 donde le prohibieron integrar el célebre Colegio de Francia al que había sido nominado y en 1947 el general de los jesuitas, Juan Bautista Janssens, le prohibió expresarse públicamente fuera de su disciplina (paleontología) (ver *Ibid.*, p. 543). Luego fue “exiliado” en 1951 a Estados Unidos, donde falleció en 1955.

31 Rahner cuestionó la creencia atávica de que “fuera de la Iglesia no hay salvación”, planteando que cualquiera podía desarrollar un “cristianismo anónimo” (ver Lacouture, II, 1994, p. 667).

32 Murray objetó la idea de la unión de la Iglesia y el Estado y la intolerancia religiosa (ver Bokenkotter, pp. 397-8).

Y los dominicos franceses Yves Congar y Dominique Chenu.³³ Una ilustrativa coronación de todo esto fue la canonización de Pío X en 1954...

Por cierto, el breve pontificado de Juan XXIII significó un intento de revertir profundamente el autoritarismo conservador prevaleciente. Pero tuvo que luchar arduamente contra la poderosa y conservadora Curia heredada de Pío XII para obtener cualquier avance.³⁴ Todo se le hizo muy difícil. Desde la convocatoria y preparación del Concilio en una dirección de reformas; la apertura ecuménica, la idea de finalizar con el antijudaísmo, su voluntad de no seguir censurando y castigando teólogos, los intentos de no “supervisar” la política italiana, sus actitudes de no seguir incentivando la Guerra Fría, etc.

De todos modos, llegó a ser censurado en varias ocasiones por *L'Osservatore Romano* (ver Hebblethwaite, 1985, pp. 322, 395 y 432-3), ¡incluyendo su discurso de inauguración del Concilio! Y en junio de 1962, actuando a sus espaldas, la Curia logró la destitución de dos profesores de sagradas escrituras,³⁵ y, en agosto del mismo año, la recomendación pública a los católicos de que no leyesen, por “dañinas”, las obras de Teilhard de Chardin (ver *Ibid.*, pp. 417 y 422).

Lamentablemente, falleció muy pronto y su sucesor, Pablo VI —sin regresar a los extremos de Pío XII—, comenzó tempranamente a volver al autoritarismo y conservadurismo tradicional, lo que se tradujo en la imposición de sus criterios —contra la opinión mayoritaria de la comisión que él mismo convocó— en la encíclica *Humanae vitae*,³⁶ y en su prohibición a que el Concilio tratara temas como el celibato eclesiástico y el control de la natalidad, y en su veto a que el Concilio canonizara por aclamación a Juan XXIII.³⁷ Además, “hizo cambios de último minuto en

33 Y Pío XII terminó con una gigantesca megalomanía y “falsas ilusiones de omnisciencia. Daba lecciones a los grupos de visitantes sobre (...) odontología, gimnasia, ginecología, aeronáutica, cinematografía, sicología, siquiatria, agricultura, cirugía plástica o el arte de leer noticias por radio” (Cornwell, 2005, pp. 384-5).

34 No hay que olvidar que, en una estructura de poder absoluto, la burocracia adjunta tiene también un poder desmesurado y sus propios intereses, tanto políticos como de mantención de privilegios.

35 Los jesuitas Stanislas Lyonnet y Maximilian Zerwick, los cuales Juan XXIII “no pudo” restituir.

36 Y muchos años después se supo que uno de los principales redactores de la encíclica había sido el recién designado cardenal ¡Karol Wojtyła! (ver Tad Szulc. *El Papa Juan Pablo II. La biografía definitiva*; Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1995, pp. 204-5)...

37 Propuso, en lugar de ello, la promoción simultánea de los procesos de Juan XXIII y de Pío XII. “El efecto fue frustrar a la mayoría que, si bien respetando a Pío XII, no sentía un deseo especial de verlo canonizado” (Hebblethwaite, 1995, p. 374).

varios documentos claves”, como en la Constitución sobre la Iglesia en que “enfaticó la primacía papal y la independencia del Papa a expensas de la colegialidad”, y en el decreto sobre el ecumenismo que lo hizo “menos conciliatorio hacia los protestantes” (Bokenkotter, p. 363).

Por otro lado, el positivo término del Índice de Libros Prohibidos (*Index*) en 1966 se vio relativizado con la mantención de la censura eclesiástica (*Imprimatur*). Y la sustitución del Santo Oficio (antigua Inquisición) por la Congregación para la Doctrina de la Fe, si bien moderó sus procedimientos, continuó con un tribunal para procesar y condenar a los considerados heterodoxos al interior de la Iglesia y sin respetar los principios básicos del debido proceso (ver Hebblethwaite, 1995, p. 377).

Por cierto, el autoritarismo e intolerancia fueron nuevamente extremados con Juan Pablo II y su prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Joseph Ratzinger (futuro Benedicto XVI). De este modo, “más de 600 teólogos perdieron su derecho a enseñar en las universidades y academias católicas y no pudieron seguir publicando con permiso eclesiástico. A muchos de ellos, famosos doctores y catedráticos, se les impusieron castigos humillantes, como permanecer en silencio por largos períodos o volver a clases para períodos de ‘reeducación’” (Álvaro Ramis. *Ideas peligrosas*, en *La Nación*, 28-3-2007).

Entre los más destacados estuvieron “Hans Küng [diocesano suizo] en 1975 y 1980,³⁸ Jacques Pohier [dominicano francés] en 1979, Edward Schillebeeckx [dominicano belga] en 1980, 1984 y 1986, Leonardo Boff [franciscano brasileño] en 1985, Charles Curran [diocesano estadounidense] en 1986, Ivonne Gebara [agustina brasileña] en 1993, Tissa Balasuriya [oblato de Sri Lanka] en 1997, Anthony de Mello [jesuita indio] en 1988,³⁹ Reinhard Messner [austríaco] en 2000, Jacques Dupuis [jesuita belga] y Marciano Vidal [redentorista español] en 2001, y Roger Haight [jesuita estadounidense] en 2004” (Ibid.).⁴⁰

Con Francisco las aguas se aquietaron, de tal modo que ya no hubo nuevas condenas de teólogos disidentes, e incluso “rehabilitó” a varios sacerdotes y mostró sus simpatías por otros aún sancionados o ya salidos del sacerdocio o fallecidos.⁴¹ Pero, pese a las intenciones expresadas, a sus

38 El caso de Küng fue especialmente revelador y penoso, pues fue uno de los teólogos inspiradores más relevantes del espíritu del Concilio Vaticano II.

39 Notablemente, De Mello fue cuestionado por su obra un año después de haber fallecido en 1987...

40 En 2007 fue sancionado, después de un largo proceso, el jesuita español-salvadoreño Jon Sobrino.

41 Así, por ejemplo, rehabilitó antes de sus fallecimientos a los sacerdotes nicaragüenses Ernesto Cardenal (y destacado poeta) y Miguel d’Escoto. Y manifestó sus simpatías

duras críticas a la Curia y a la constitución de una comisión de cardenales para la reforma de la Iglesia, no se ha avanzado en la materia, conservándose las mismas estructuras de poder absoluto y machista heredadas del siglo XIX y XX. Además, ha mantenido las mismas posturas que los pontífices anteriores respecto del control de la natalidad, del celibato sacerdotal y del sacerdocio femenino.

Respecto al total incumplimiento de la doctrina social de la Iglesia en su interior es fundamental tener en cuenta que la gigantesca indemnización que obtuvo el Vaticano del Estado italiano (con Mussolini a la cabeza) con el Pacto de Letrán —que lo constituyó como Estado vaticano en 1929— sirvió de base a la creación de un inmenso imperio económico que se manejó bajo los mismos estándares de todos los grandes grupos económicos de la época,⁴² además de la construcción de fastuosos palacios,⁴³ museos, bibliotecas, jardines y edificios para diversas funciones y oficinas públicas propias de un Estado independiente.

Y además, lamentable pero previsiblemente (dada la naturaleza completamente autoritaria y discrecional de las autoridades financieras vaticanas), con los años dicho imperio cayó en todo tipo de corrupciones, sobre todo a la sombra del virtual Banco Vaticano creado en 1942 (*Instituto para las Obras de Religión, IOR*): cuentas secretas en bancos extranjeros, malversaciones, fraudes, evasiones de impuestos de acaudalados extranjeros, tráfico de divisas con Italia, obras efectuadas sin concursos públicos, arrendamiento a precios ridículos de miles de departamentos, lavado de dinero, etc.⁴⁴

Como bien lo señala Fittipaldi:

a Leonardo Boff y Jon Sobrino. Asimismo, elogió públicamente a Bernard Häring, redentorista alemán fallecido en 1998.

42 Además de que la dirección económica del nuevo Estado vaticano la condujo por muchos años un verdadero zar de las finanzas: Bernardino Nogara (ver Posner, pp. 50-61). “Nogara invirtió rápidamente el dinero recibido por los fascistas en acciones, obligaciones y, obviamente, en el mercado inmobiliario, a través de sociedades en el extranjero. Una apuesta que ha funcionado, y que todavía hoy da sus frutos (...) Si el *holding* parisino tiene ‘actividades’ de 46,8 millones, el londinense es propietario en el centro de la ciudad de casas y edificios, incluidas tiendas de lujo (...) en Roma es propietaria de miles de pisos (...) en total, el Vaticano cuenta en la capital con unos 5.000” (Fittipaldi., 2015, pp. 24-5).

43 “Pequeñas casas de siglos fueron demolidas y reemplazadas por extravagantes palacios para cobijar a los funcionarios eclesiásticos, dignatarios de visita y diplomáticos extranjeros” (Posner, p. 54).

44 En 2000, un estudio de la Universidad de Melbourne ubicó al Vaticano entre los diez países cuyo sistema bancario era un mejor refugio para el lavado de dinero, detrás de Luxemburgo, Suiza, Islas Caimán y Liechtenstein. Otro estudio de Naciones Unidas de ese año llegó a las mismas conclusiones (ver Posner, p. 414).

Lo que está más claro [al menos en parte] es todo lo que se encuentra dentro del IOR (...) Desde la bancarrota del Banco Ambrosiano, con corolarios dramáticos como la muerte de Michele Sindona⁴⁵ y del presidente Roberto Calvi, ahorcado en Londres bajo el Blackfriars Bridge, pasando por Tangentópolis y el blanqueo de Enimont,⁴⁶ hasta los escándalos financieros de (...) Paul Marcinkus⁴⁷ y de Donato de Bonis,⁴⁸ el Instituto para las Obras de la Religión se ha convertido para la opinión pública en símbolo de toda vileza, de operaciones sospechosas, de historias oscuras, de polémicas (Fittipaldi, 2015, p. 43).

Por cierto, Francisco ha intentado profundos cambios en el IOR,⁴⁹ pero manteniendo las estructuras autoritarias de la Iglesia no podrá modificar sustancialmente su historial plagado de corrupción. De hecho, los escándalos económicos no han desaparecido; como los cuestionamientos al tren de gastos de quien Francisco nombró como virtual ministro de Economía del Vaticano, el cardenal australiano George Pell, que —como veremos— fue también acusado de abusos de menores y de encubrimiento de abusos efectuados por otros sacerdotes.⁵⁰

Lo más deplorable de todo es que dicha corrupción ha contaminado hasta las obras de caridad, fundaciones de beneficencia, hospitales e, incluso, ¡los procesos de beatificación y canonización! Así, por ejemplo,

-
- 45 Personaje vinculado a la mafia y que llegó a ser muy influyente en el IOR en los sesenta, gracias a su amistad con Juan Bautista Montini (ver Gianluigi Nuzzi. *Vatican S. A. Les archives secrètes du Vatican*. Edit. Hugo&Cie, Paris, 2011, pp. 31-2).
- 46 Principales escándalos de nivel nacional italiano entre los 70 y 90, que también involucraron al Vaticano, y que llevaron al suicidio de algunos de los involucrados (ver Fittipaldi, 2915, p. 89).
- 47 Arzobispo estadounidense, presidente del IOR, desde 1971 hasta 1989. Sus involucramientos delictivos llegaron a tal grado que desde los 80 la justicia italiana trató de arrestarlo, pero infructuosamente, dada la protección e inmunidad que le dispensó el Vaticano (ver Posner, p. 355).
- 48 Sacerdote y hombre clave del IOR, “inventor, junto con Marcinkus, de la contabilidad paralela del Instituto, un sistema utilizado para lavar en agua bendita el dinero sucio que llegaba al Vaticano y los sobornos destinados a partidos políticos” (Fittipaldi, 2015, p. 54).
- 49 Así, en octubre de 2013 se publicó “su primer informe anual en el que se listan en números redondos los patrimonios, bienes, sociedades controladas y depósitos a terceros” (Ibid., p. 44).
- 50 En enero de 2015 trascendió un informe que señala que los desembolsos de Pell entre julio de 2014 y enero de 2015 “han ascendido, de hecho, a 501.000 euros en ordenadores, gastos de impresión, salarios exorbitantes de amigos de amigos, trajes abonados por el Vaticano, alquileres, billetes de avión, muebles de lujo y tapizados a medida” (Ibid., p. 111).

respecto del Óbolo de San Pedro,⁵¹ un informe de Moneyval (organismo del Consejo de Europa que evalúa el cumplimiento de los Estados con las normas financieras internacionales) de 2014 concluyó que “los gastos [del Óbolo de San Pedro] estaban constituidos principalmente por desembolsos ordinarios y extraordinarios de los dicasterios y de las instituciones de la Curia romana” (Ibid., p. 41).⁵² En realidad, el propio hecho de solicitar fondos para caridad y, al mismo tiempo, para gastos de la propia Curia no constituye algo ético, máxime en una organización tan secretista y cuya máxima jerarquía vive en forma tan dispendiosa.

Otro escándalo que comenzó a ser develado en 2013 fue a propósito de los costos multimillonarios de los procesos de canonizaciones que se conocieron luego de una investigación encargada por Francisco.⁵³ Por ello se supo que “el precio formal promedio asciende a cerca de 500.000 euros (...).⁵⁴ Y que el récord gastado en estas causas alcanzó los 750.000 euros en el proceso que llevó a la beatificación de Antonio Rosmini en 2007” (Nuzzi, 2011, p. 33). Además, se supo que la falta total de control

51 Colecta anual que se remonta al siglo VIII y que el Vaticano define como “una ayuda económica que los fieles ofrecen al Santo Padre como señal de la adhesión a la solicitud del sucesor de Pedro para las múltiples necesidades de la Iglesia universal y para las obras de caridad en favor de los más necesitados” (Ibid., p. 39). Y que, gracias al Óbolo, el Papa como pastor de toda la Iglesia, “se preocupa también de las necesidades materiales de diócesis de escasos recursos, institutos religiosos y fieles en graves dificultades, como pobres, niños, ancianos, marginados, víctimas de guerras y desastres naturales” (Ibid., p. 40). Y Juan Pablo II había resaltado el 28 de febrero de 2003 que el Óbolo sirve para “responder a las peticiones de ayuda que llegan de poblaciones, individuos y familias que se encuentran en condiciones precarias. Hay muchos que esperan una ayuda de la Santa Sede que a menudo no consiguen encontrar en ningún otro sitio” (Ibid.).

52 Asimismo, Nuzzi, analizando los propios informes vaticanos respecto de 2012, concluyó que “de los 53,2 millones (de euros) recogidos a través del Óbolo de San Pedro —a los que debemos añadir tres millones de pagos de intereses— 35,7 millones (67%) fueron gastados en la Curia y otros 6,3 millones (12,4%) no fueron utilizados y dejados como reserva del Fondo del Óbolo de San Pedro” (Nuzzi, 2015, p. 56). Y que incluso, “no existe transparencia respecto del manejo de los residuos del Óbolo de San Pedro” (Ibid., pp. 76-7).

53 Más aún cuando durante los 27 años del pontificado de Juan Pablo II se declararon 1.338 beatos en 147 celebraciones, y 482 santos en 51 eventos (ver Nuzzi, 2015, p. 33).

54 “Abrir simplemente una causa de beatificación cuesta 50.000 euros, complementados con 15.000 euros en costos operacionales. Esta cantidad cubre los derechos de la Santa Sede y los significativos pagos a los teólogos y médicos expertos y a los obispos que examinan la causa. Después de añadir los costos del tiempo de los investigadores; la redacción de la *positio* de los candidatos —una suerte de resumen de todas sus obras—, y, finalmente, el trabajo del postulador, la cantidad se va a las nubes” (Nuzzi, 2015, p. 33).

hasta ese año permitía diversas formas de corrupción, máxime cuando muchos de los postuladores eran miembros de la Curia que manejaban a su total discreción dichos dineros que solo tenían que depositar en una cuenta del IOR.⁵⁵ Finalmente, Francisco decidió que “los honorarios de todo postulador se rijan por una tarifa única de referencia (...) de modo que ‘aumente nuestro sentido de la sobriedad y la equidad, y no existan desequilibrios entre las diversas causas’, como anunció a principios de 2014 el prefecto Amato” (Fittipaldi, 2015, pp. 97-9).⁵⁶

También se supo en 2013, gracias a Moneyval, que múltiples fundaciones vaticanas con cuentas en el IOR no tenían ningún control de las autoridades económicas vaticanas (ver *Ibid.*, pp. 35-8). Y que incluso, de acuerdo con estudios de auditoría, la Fundación del Niño Jesús —que gestiona una red de hospitales pediátricos— ha invertido en acciones de Exxon,⁵⁷ “y en títulos de la empresa Dow Chemical, coloso americano del sector químico sometido a varias investigaciones por incidentes graves. Se trata de negocios cuya ética social está en las antípodas de lo que promulga la Santa Sede” (*Ibid.*, p. 143).⁵⁸

Por otro lado, las auditorias efectuadas en 2013 dieron a conocer también grandes escándalos en los arriendos de miles de propiedades que el Vaticano posee en Roma,⁵⁹ y en sus ventas; así como en refacciones o

55 Los resultados hicieron que la Prefectura de Asuntos Económicos del Vaticano ordenara “a todos los postuladores titulares de cuentas en el IOR que informen a la Congregación [para las Causas de los Santos] sobre cualquier movimiento financiero que efectúen”. Además, Francisco “decidió que la situación era inaceptable y que las cosas debían cambiar lo más rápidamente posible. Convocó a Angelo Amato (en ese entonces prefecto de la Congregación y considerado cercano a Tarcisio Bertone) y le exigió que se arrojara luz sobre las mareantes cifras que aparecían en el informe. Luego ordenó a la Prefectura y a la Cosea (acrónimo del italiano para: Comisión Investigadora de los Organismos Económicos y Administrativos de la Santa Sede, creada por Francisco) que bloquearan las cuentas IOR de los postuladores hasta que se pudieran analizar todas las entradas y salidas de dinero” (Fittipaldi, 2015, p. 87).

56 De acuerdo con el estudio, “las canonizaciones más caras son aquellas cuyos promotores son congregaciones y órdenes religiosas estadounidenses, por lo general más ricas que las de Sudamérica y Asia” (*Ibid.*, p. 92).

57 “La multinacional del petróleo obligada recientemente a pagar millones de dólares por fraude financiero y desastres ecológicos” (*Ibid.*, p. 143).

58 Los grandes escándalos financieros no han sido exclusivos del Vaticano, ya que han afectado también a múltiples diócesis y congregaciones religiosas en Italia y el resto del mundo (ver *Ibid.*, pp. 187-211).

59 “5.050”, de los cuales “en más del 50 por ciento —2.685 para ser exactos— no hay indicación del tamaño del departamento, tienda u oficina, haciendo imposible valorar lo apropiado de las rentas”, y en que centenares de ellas son arrendadas gratis “no solo a cardenales, sino también a seglares, burócratas e individuos privados” (Nuzzi, 2015, pp. 104-5 y 111).

nuevas obras efectuadas sin concursos públicos, de forma completamente discrecional (ver Nuzzi, 2015, pp. 106-8; y Fittipaldi, 2015, pp. 29-30).

Además de estas graves y permanentes contradicciones del Vaticano con su propia doctrina social, es fundamental tener en cuenta que las encíclicas sociales ¡no se integraron a la enseñanza formal en las parroquias, colegios y universidades católicas a lo largo del mundo, y ni siquiera a la formación de los sacerdotes!⁶⁰ —y menos a las misas y otras celebraciones litúrgicas—, quedando entonces más como un “producto de exportación” que como un elemento doctrinario básico de la formación de los católicos. Ni siquiera la Iglesia se ha ocupado de lograr que dichas encíclicas estén disponibles en las librerías. E incluso en las librerías católicas solo se encuentran habitualmente las encíclicas sociales más recientes.⁶¹ Todo ello sumado al hecho de que incluso el Evangelio, las epístolas y el Antiguo Testamento han sido casi siempre conocidos por los católicos solo a través de su interpretación por sacerdotes en las homilias de las misas. Hasta la invención de la imprenta simplemente no estaban al alcance de ellos leerlos (a los pocos alfabetos), y luego de la Reforma se desalentó fuertemente la lectura individual de la Biblia, dado el “contagio” de protestantismo que ello podría provocar.⁶²

Lo anterior se ha complementado con el hecho de que la Iglesia ha orientado desproporcionadamente sus esfuerzos educativos hacia las elites de los distintos países, estableciendo colegios y universidades de gran prestigio pero, al mismo tiempo, de alto costo.⁶³ De este modo, los

60 El chileno Juan Subercaseaux me contó que cuando fue estudiante en Roma en 1960 ¡la Universidad Gregoriana no tenía ninguna cátedra de Doctrina Social de la Iglesia! Gracias a la presión que efectuaron los estudiantes y, a la luz de la convocatoria al Concilio Vaticano II, lograron que se estableciera una en 1961, setenta años después de *Rerum novarum*. Asimismo, John Cornwell relata que cuando fue seminarista a fines de los 50 en Inglaterra no recibió formación alguna en doctrina social de la Iglesia (ver Cornwell, 2014; pp. 133-9).

61 Lo que constaté al escribir este libro. ¡Incluso algunas era difícil encontrarlas en bibliotecas de universidades católicas!...

62 La experiencia de mi generación —y de otras anteriores y posteriores— en colegios católicos chilenos de fines de los 60 (¡período de mayor auge posconciliar!) es que no enseñan seriamente la doctrina social. Específicamente en el Colegio San Ignacio (jesuita) tampoco estudiamos el Antiguo y Nuevo Testamento. ¡Ni siquiera los documentos conciliares!, ni menos el de la Conferencia de Medellín de 1968. Lo único en lo que se nos aleccionó fue en abstrusos textos teológicos y en la encíclica *Humanae vitae*...

63 Y no hay que ser muy perspicaz para darse cuenta también de que dicha “opción preferencial por los ricos” —particularmente en el caso de sociedades muy desiguales e injustas como las latinoamericanas— ha estimulado también muy fuertemente el “olvido” de la enseñanza de la doctrina social...

colegios destinados a las clases más bajas —con subsidios del Estado— han sido, por lo general, de bastante menos calidad y mucho menores en número, proporcionalmente hablando.

Asimismo, la doctrina social de la Iglesia tampoco significó una transformación en el concepto eminentemente individualista y conservador del pecado. Así, en conjunción con la estrecha identificación de siglos de la Iglesia con el Estado autoritario, se desarrolló la idea de que la perfección cristiana se lograba básicamente en las virtudes estrictamente personales y de “obediencia” a Dios y a “sus” autoridades terrenales, espirituales o temporales. En ese contexto, el pecado pasó a concebirse prioritariamente desde una perspectiva sexual⁶⁴ o respecto de alteraciones del orden social, y ciñendo lo social a la caridad en desmedro de la justicia.⁶⁵

Particularmente trascendentes han sido todas estas omisiones en el continente “católico” por excelencia: América Latina, región de inmensos contrastes en la distribución de la riqueza, con gran cantidad de población pobre y muchos que incluso viven en condiciones miserables, con un extendido racismo y machismo, con gobiernos y policías muy autoritarios y maltratadores y con sociedades tremendamente desarticuladas, corruptas y violentas. Y, por último, con nacionalismos estrechos que impiden una integración política y económica, pese a tener más de 200 años de vida independiente. E incluso, plagado de diferendos limítrofes, varios de los cuales han generado guerras cuyo permanente ensalzamiento envenena sus relaciones. Es decir, un continente en la práctica muy poco cristiano, si es que no, anticristiano, y donde, no por nada, la ideología y práctica del socialcristianismo ha sido irrelevante.

Es así que el catolicismo se ha vivido básicamente en la región a través de una profusa “religiosidad popular”, con multitud de ritos, procesiones, oraciones, veneraciones, danzas y, sobre todo, “mandas”: especies de “contratos” por los cuales el creyente se compromete a donar una cantidad de dinero a una institución religiosa de beneficencia o a efectuar un determinado sacrificio, si “recibe” un beneficio material o espiritual para sí

64 Llegándose a extremos puritanos que abominaban hasta del placer sexual matrimonial, concibiendo este solo como una suerte de “mal necesario” vinculado a los deberes de la procreación. Así, el Código de Derecho Canónico de 1917, en su Canon 1013, planteó que “la procreación y la educación de la prole es el fin primario del matrimonio; la ayuda mutua y el remedio de la concupiscencia es su fin secundario” (p. 388).

65 De este modo, se ha seguido enfatizando el robo efectuado por gente de clase baja, en desmedro de los fraudes, estafas o evasiones de impuestos de los más ricos. O el asesinato individual, pero no los colectivos efectuados por los Estados a través de las guerras.

o su familia de parte de un santo o de la Virgen María.⁶⁶ Evidentemente que así se vive la religión de forma esencialmente individualista (aunque sea participando de actos colectivos) y desligada de un compromiso en favor de la justicia social.

Es cierto que no es posible esperar un auténtico cristianismo en sociedades creadas en virtud de un genocidio y una expoliación revestidos de espíritu evangélico; perpetuadas luego en el sometimiento e injusticias seculares, y vistas históricamente de modo complaciente. Porque desgraciadamente eso fue lo que significó la conquista española en América, complementada luego por los portugueses. Para esto, basta conocer el *requerimiento* —elaborado en 1514 como documento oficial de la Corona y que pretendía legitimar la conquista, luego de ser “escuchado” por los aborígenes—⁶⁷ para comprender lo genocida y expoliadora de toda la empresa.

En él se hacía una breve historia del mundo desde la creación y una exposición del establecimiento del papado, que conducía naturalmente a elogiar la “donación” hecha a los reyes de España de “estas islas y Tierra Firme” por el Papa Alejandro VI.⁶⁸ Luego se requería de los indígenas reconocer a “la Iglesia como gobernante y superior de todo el mundo y al alto sacerdote llamado Papa, y en su nombre al rey y la reina Juana⁶⁹ en su lugar como superiores, señores y reyes de estas islas y esta Tierra Firme en virtud de dicha donación”. Si los indios reconocían inmediatamente estas “obligaciones”, todo iría bien, pero si no lo hacían los españoles “entrarán en la tierra con el fuego y la espada, subyugarán por la fuerza a los habitantes a la Iglesia y a la Corona”; y por último, según las palabras del documento, los españoles advierten a los indios:

Y tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales, los venderé y dispondré de ellos como Su Majestad mandare, y os tomaré vuestros bienes y os haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y protesto que las muertes y daños que de ella se recrecieren sea vuestra culpa, y no de Su Majestad, ni mía, ni de estos caballeros que conmigo vinieron y de como os lo digo y requiero, pido al presente escribano

66 También es común en países latinoamericanos que se considere a la Virgen María extraoficialmente como “patrona” de una ciudad o país, e, incluso, como “general” de las Fuerzas Armadas...

67 Y que obviamente no podía ser comprendido por el idioma de estos...

68 Quien en 1492 “donó” el nuevo continente a España y Portugal...

69 Juana I de Castilla, denominada “La Loca”.

que me lo dé por testimonio signado (Lewis Hanke. *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Aguilar, Madrid, 1967, pp. 67-8).⁷⁰

Como señala José Bengoa, “los *requerimientos* son, sin duda, una de las páginas más negras de la conquista de América. Allí se inaugura una cultura de la falsedad, del formalismo, de decir sí cuando es no, de sonreír cuando se va a matar” (*Conquista y barbarie*. Edic. Sur, Santiago, 1992, p. 22).⁷¹

La sed de riquezas —y particularmente de oro— como motivo prioritario de la empresa fue claramente reconocida incluso por conquistadores como Hernán Cortés: “Yo he venido aquí a coger oro y no a labrar el suelo como un campesino” (Hanke, p. 130). Y cuando un eclesiástico le protestó a Francisco Pizarro del despojo que se hacía a los indios del Perú y le exhortaba a que más bien debería hacerseles conocer Dios y la fe, este le contestó: “No he venido por tales razones. Yo he venido a quitarles el oro” (Ibid., p. 25).⁷² El propio Cristóbal Colón revela en los escritos de sus viajes una verdadera obsesión por la búsqueda de oro, y no solo como aspiración personal, sino que también como uno de los objetivos fundamentales de la conquista (ver Jacques Heers. *Cristóbal Colón*. Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 93-4, 189, 209, 254, 262, 319, 323, 330-5, 342, 346-7 y 451).

70 El conquistador (y luego historiador) Gonzalo Fernández de Oviedo —que fue de los primeros en leerse a los indígenas— contaba que él y sus soldados se reían mucho con el texto, y que al preguntarle al propio autor del texto, Palacios Rubios (Juan López de Vivero), en 1516 sobre su sentido señalaba: “Me pareció que se reía muchas veces (...) y mucho más me pudiera yo reír de él y de sus conocimientos (que estaba reputado como gran varón y como tal tenía lugar en el Consejo Real de Castilla) si pensaba que lo que dice aquel *requerimiento* lo habían de entender los indios” (*Historia general y natural de las Indias*. Tomo III, Impr. de la Real Academia de Historia, Madrid, 1853, p. 31). Asimismo, Bartolomé de Las Casas “confesó al leerlo que no sabía si reír o llorar” (Hanke, p. 70).

71 A tanto llegaba la horrenda farsa que —de acuerdo con el mismo Bengoa— el historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez —en su libro *La patria del criollo*— informa que en dicho país algunos conquistadores leían el *requerimiento* desde lo alto de una colina, “a distancia en que los indígenas no podían ni siquiera escucharlos, no digamos ya entenderlos. Otras veces se leyó a gritos mientras los indígenas huían por los montes. Hubo también ocasión en que se leyó desde la cubierta de un navío, antes de desembarcar y hacer redadas de esclavos” (Bengoa, p. 22).

72 Por lo mismo, el conquistador de Chile, Pedro de Valdivia, no se atrevió a decirle a Carlos V en sus cartas “que la Conquista le iba resultando un gran fracaso, por lo cual se vio obligado a dar una versión falseada de los hechos e idílica del país que le tocaba conquistar”. De este modo, “le escribe al rey que ha descubierto ‘El Dorado’, el paraíso que todos los españoles andaban buscando” (Ibid., p. 59).

En este contexto, no tiene nada de extraño la barbarie con que se procedió, de acuerdo al testimonio de los propios conquistadores y de sacerdotes que los acompañaban: “Entraban en los pueblos, ni dejaban niños ni viejos, ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban y hacían pedazos (...) Tomaban las criaturas de las tetas de las madres, por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas (...) Otros ataban o liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándoles fuego así los quemaban. Otros y todos los que querían dejar con vida, cortábanles ambas manos (...) y decíanles: ‘Andad con cartas’, es decir, lleva las nuevas a las gentes que estaban huidas por los montes (...) Enseñaron y amaestraron lebreres, perros bravísimos que viendo un indio lo hacían pedazos en un credo” (Bartolomé de Las Casas. *Obra indigenista*. Alianza Editorial, Madrid, 1992, pp. 73-4).⁷³

El propio conquistador Fernández de Oviedo constató que en Panamá “Juan de Ayora no solamente dejó de hacer los *requerimientos* y amonestaciones, que se debían hacer a los indios antes de hacerles la guerra, sino que los asaltó de noche y atormentó a los caciques e indios principales exigiéndoles el oro, quemando a algunos, a otros los hacían comerlos vivos por perros (...) además de tomarles las mujeres e hijos, y hacerlos esclavos y repartirlos entre sí” (Ibid., p. 37).

E innumerables sacerdotes, obispos, funcionarios y cronistas españoles describieron cuadros genocidas similares en los diversos territorios conquistados en América. Entre ellos, los dominicos Antonio de Montesinos, Pedro de Córdoba, Cristóbal de Valdespino y Gil González de San Nicolás; el franciscano Toribio de Benavente (más conocido como Motolinía); los obispos Diego de Landa (Yucatán) y Antonio de San Miguel (Imperial); el miembro del Consejo de Indias Pedro Mártir de Anglería; el gobernador de Nicaragua Francisco de Castañeda; el historiador Pedro Cieza de León; el funcionario de la Corona Hernando de Santillán, y el

73 Quizá, la ilustración más penosa de la total contradicción de la conquista con el mensaje evangélico la proporciona Las Casas, al dar cuenta de un relato que le hizo un franciscano respecto de un cacique en Cuba que estaba a punto de ser quemado por los españoles por no someterse a su dominio: “Atado al palo decíale un religioso de San Francisco algunas cosas de Dios y de nuestra fe [—el cual nunca las había jamás oído—], lo que podía hacer aquel poquillo de tiempo que los verdugos le daban, y que si quería creer aquello que le decía que iría al cielo, donde había gloria y eterno descanso, y si no había de ir al infierno a padecer perpetuos tormentos y penas. Él, pensando un poco, preguntó al religioso si iban cristianos al cielo. El religioso le respondió que sí; pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique, sin más pensar, que no quería él ir allá sino al infierno, por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente”. Y concluye Las Casas: “Esta es la fama y la honra que Dios y nuestra fe ha ganado con los cristianos que han ido a las Indias” (Las Casas, p. 81).

sacerdote e historiador Francisco López de Gomara.⁷⁴ Y algunos incluso (como López y Gonzalo Fernández) los describían orgullosamente como una victoria épica. Y otros, como Motolinia, como castigo divino a los indígenas (aztecas), similar a las plagas de Egipto, por sus idolatrías y sacrificios humanos.

Lo anterior echa por tierra el mito de que los británicos construyeron una “leyenda negra” sobre la conquista para difamar al catolicismo y a España. Como lo señaló el célebre católico humanista francés Michel de Montaigne, en sus *Ensayos* (escritos entre 1572 y 1592), en los que su lapidaria crítica de aquella⁷⁵ la fundamentó ¡en los propios escritos de los españoles al respecto!: “Estos relatos los tenemos de ellos mismos,⁷⁶ pues no solo los confiesan, sino que se vanaglorian y los publican. ¿Será acaso para probar su justicia? ¿O su celo por la religión? En verdad que son caminos harto distintos y enemigos de tan santo fin. Si se hubieran propuesto extender nuestra fe, habrían considerado que no se amplía esta con la posesión de tierras (...) sin añadir con indiferencia una carnicería, como si de bestias salvajes se tratara” (Montaigne, pp. 158-9).

En definitiva, la conquista y sometimiento de los pueblos indígenas americanos implicó, en los hechos, el genocidio más grande de la historia.⁷⁷ Es cierto que aquel no fue el producto exclusivo de una matanza directa. Al parecer, más voluminosas fueron incluso las víctimas de otros tres factores combinados: la introducción de enfermedades y pestes venidas de Europa, el hambre y la extrema debilidad que les produjo a los aborígenes la imposición de trabajos forzados, particularmente en las minas de oro y plata.⁷⁸

74 Ver Hanke, p. 163; Bengoa, pp. 42-3 y 94-9; Francisco López de Gomara. *Historia de la conquista de México*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, s/f, pp. 225-9; Brian Loveman. *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*. Oxford University Press, New York, 1988, p. 60; Tzvetan Todorov. *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo XXI Editores, México, 1991, pp. 146-51, y Juan José Tamayo-Acosta. *Para comprender la teología de la liberación*. Edit. Verbo Divino, Pamplona, 2000, p. 25.

75 “Tantas ciudades arrasadas, tantas naciones exterminadas, tantos millones de pueblos pasados a cuchillo y la parte más rica y hermosa del mundo trastocada por el negocio de las perlas y de la pimienta. Mezquinas victorias. Jamás la ambición ni las enemistades públicas empujaron a los hombres unos contra otros a tan terribles hostilidades y a tan miserables calamidades” (Michel de Montaigne. *Ensayos*, Tomo III. Edic. Cátedra, Madrid, 1992, p. 155).

76 Los editores especifican en cita de pie de página: “De López de Gomara, en su *Historia General de las Indias*”.

77 Pese a que ciertamente no tuvo la maldad del Holocausto nazi, en el que el objetivo explícito fue el total exterminio de una raza: los judíos.

78 Hubo otros dos efectos nefastos conexos. Uno fue el hecho de que, dada la muy menor y más tardía llegada de mujeres españolas y portuguesas, los conquistadores

Obviamente, es imposible tener un registro de las dimensiones del genocidio, pero todas las estimaciones nos dan un cuadro espantoso. Así, sobre la isla “La Española” (como se llamó inicialmente lo que hoy es República Dominicana y Haití), Sheburne Cook y Woodrow Borah señalan que los 3 millones 770 mil indígenas que había en 1496 se redujeron ¡a 125! en 1570 (ver *Ensayos sobre historia de la población. México y el Caribe*. Tomo I, Siglo XXI Editores, México, 1977, p. 380). A su vez, Henry Kamen estima que en el México central “la población indígena disminuyó rápidamente de unos 25,2 millones, en 1518, a 2,65 en 1568 y a poco más de 1 millón en 1605” (*Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*. Alianza Editorial, Madrid, 1984, p. 161).⁷⁹ Y respecto de Perú, considera que “la población anterior a la conquista era de unos 9 millones, y en 1620 se había reducido a 600 mil habitantes” (Ibid., pp. 161-2).

Y para qué hablar de lo terrible de las estimaciones globales. De acuerdo con Todorov, respecto de una población precolombina americana de 80 millones, “a mediados del siglo XVI, de esos 80 millones quedan 10” (p. 144). Y Diarmaid MacCulloch (*Historia de la cristiandad*. Debate, Barcelona, 2011) acoge a su vez dos estimaciones que indican “que en 1800 las poblaciones indígenas del Nuevo Mundo descendían a la décima parte de la cifra que habían alcanzado tres siglos antes” (p. 744).⁸⁰

Ello lleva a Todorov a concluir que “si alguna vez se ha aplicado con precisión a un caso la palabra genocidio, es a este. Me parece que es un récord, no solo en términos relativos [una destrucción del orden de 90% y más], sino también absolutos, puesto que hablamos de una disminución de la población estimada en 70 millones de seres humanos.

establecieron relaciones cuasi violatorias con las mujeres indígenas, en un contexto de extrema subordinación y de gran matanza de varones indígenas. Y otro fue la forzada introducción de esclavos negros desde África y en un transporte tan inhumano que se estima que solo en los viajes por barco fallecieron en varios siglos cerca de dos millones de personas. Además, las condiciones especialmente penosas de sus trabajos forzados y de su transculturación se expresaron en una particular mortalidad más temprana. Es importante tener en cuenta que en la organización de dicho tráfico y en sus países de destino no solo estuvieron involucrados España y Portugal, sino que la generalidad de las “potencias cristianas” de Occidente, y particularmente Inglaterra y Francia respecto de sus colonias del Caribe y América del Norte (ver Hugh Thomas. *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Edit. Planeta, Barcelona, 1998).

79 Todorov, en su libro ya citado da una estimación muy semejante (ver p. 144).

80 Una del historiador jesuita estadounidense Robert L. Bireley (*The Refashioning of the Catholicism, 1450-1700*. Houndmills, 1999, p. 147) y otra del historiador estadounidense Peter C. Mancall: *The ones who hold up the world. Native American History since the Columbian Quintecentennial*. HJ, 47, 2004, pp. 477-490, en página 478 (ver MacCulloch, p. 1.166).

Ninguna de las grandes matanzas del siglo XX puede compararse con esta hecatombe (...) No es que los españoles sean peores que otros colonizadores: ocurre simplemente que fueron ellos los que entonces ocuparon América, y que ningún otro colonizador tuvo la oportunidad, ni antes ni después, de hacer morir a tanta gente al mismo tiempo” (Todorov, p. 144).

Y lleva al teólogo jesuita español-salvadoreño Jon Sobrino a señalar que

en el origen de lo que hoy llamamos América Latina existe un pecado original y originante. Por decirlo con un solo dato: unos setenta años después de 1492, la población indígena había quedado reducida a un quince por ciento; muchas de sus culturas fueron destruidas y se las sometió a la muerte antropológica. Fue esta una *debacle* descomunal (...) ‘Hace tiempo... que siento la desaparición de pueblos enteros como un absurdo misterio de iniquidad histórica que convierte mi fe en abatimiento’ dice [Pedro] Casaldáliga.⁸¹ Existe, pues, una *debacle* histórica, y algún nombre hay que ponerle (...) Por ello se hace necesario hablar de pueblos crucificados: lenguaje metafórico, ciertamente, pero que comunica mucho mejor que otros la magnitud histórica de la *debacle* y su significado para la fe. En cualquier caso, evita mucho mejor el encubrimiento que operan otros lenguajes (*El principio misericordia*. Edit. Sal Terrae, Santander, 1993, pp. 84-5).

En este horroroso contexto, no es extraño que los esfuerzos desplegados por Las Casas y muchos otros sacerdotes y religiosos por lograr de la Corona un mejor trato a los indígenas hayan sido infructuosos. O las “Leyes de Indias” no se cumplieron⁸² o la acción más decisiva —la que terminaba con las encomiendas— fue revocada rápidamente por Carlos V,⁸³ dada la gigantesca presión de los colonizadores, incluyendo a las autoridades de las congregaciones religiosas asentadas en América.⁸⁴

81 Destacado obispo claretiano español-brasileño, escritor y teólogo de la liberación.

82 De acuerdo con el famoso aserto: “La ley se acata, pero no se cumple”.

83 Este fue un sistema de trabajo de la tierra por el que los conquistadores que la exproliaron disfrutaban del trabajo servil de centenares de indígenas “encomendados” para que, “a cambio”, recibiesen instrucción religiosa. Constituyó el germen del nefasto sistema de hacienda que aún predomina en partes de América Latina.

84 Quien expresó muy bien la oposición del *establishment* español a los proyectos de Las Casas de generar sistemas sociales que respetaran los derechos de los indígenas fue Francisco de Eraso, secretario de Carlos V y Felipe II: “El medio que los religiosos dan que se hagan pueblos o que desde allí contraten con los indios, o para que vengan en conocimiento de Dios debe ser dicho con buena intención; pero es claro que son